

| Datos generales | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|------------|--------------------|----------|---------|
| Fecha: | Marzo 25 de 2026 | Hora inicio: | 06:00 P.M. | Hora final: | 7:00 P.M | |
| Lugar: | Auditorio tercer piso INDEC | Tipo de reunión: Congreso Técnico | | Interna | X | Externa |
| Convocado por: | Instituto de Deporte y Recreación de Caldas | | | | | |
| Elaborada por: | Coordinación de torneos INDEC. | Otro: ¿cuál? | | | | |
| Tema / Asunto: | Congreso Técnico Categoría Libre – Temporada 2026 | | | | | |
| Objetivo de la reunión: | Definir y concertar los acuerdos técnicos, administrativos y disciplinarios que regirán el torneo Categoría Libre 2026, garantizando un desarrollo deportivo organizado, transparente y equitativo. | | | | | |

| Orden del día | |
|---------------|--------------------------|
| 1 | Saludo |
| 2 | Desarrollo de la reunión |

GENERALIDADES Y APERTURA

En el municipio de Caldas, Antioquia, siendo las condiciones previamente establecidas, el día 25 de marzo de 2026, en el Auditorio del INDEC (tercer piso), se llevó a cabo el Congreso Técnico de la Categoría Interbarrios, organizado por la Coordinación de Eventos y Torneos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – INDEC.

MARCO LEGAL

La presente acta se desarrolla en cumplimiento de los principios de organización, participación democrática, transparencia y legalidad consagrados en la Ley 181 de 1995, norma que regula el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

1. ASISTENCIA

Se contó con la participación de 10 equipos asistentes, y se realizó la socialización general del torneo con un total de 13 equipos inscritos hasta ese momento, de los cuales 1 se encuentra pendiente de pago.

2. INICIO DEL TORNEO

Se acordó que el inicio oficial del torneo será el día viernes 10 de abril del 2026, conforme a la programación que será previamente publicada por el INDEC.

3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y LOGÍSTICOS

- Se deberá garantizar la rotación de horarios y escenarios deportivos, con el fin de asegurar equidad entre los equipos participantes.
- Se enfatiza en el uso oportuno y adecuado de los espacios deportivos asignados.
- Se recomienda a los equipos sustentar formalmente cualquier situación o novedad presentada, a fin de garantizar el debido proceso deportivo.

4. PLANILLAS Y DOCUMENTACIÓN

Se aprobó por votación (7 votos favorables) que la fecha límite para completar el cupo de 30 jugadores hasta la tercera fecha de la Fase I.

Se recuerda la importancia de realizar la subsanación de documentos para mayor organización

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se propone y acoge la medida de trasladar y aplicar las sanciones vigentes de jugadores o integrantes que se encuentren sancionados, en garantía de la transparencia y continuidad disciplinaria.

6. UNIFORMES E IDENTIFICACIÓN

- Se establece como fecha límite para la presentación oficial de uniformes la quinta (5ª) fecha del torneo. En esta fecha deben jugar con dicho uniforme.
- Mientras se cumple este requisito, los equipos deberán hacer uso de petos deportivos.
- Se socializa la medida de que cada equipo envíe registro fotográfico de su uniforme oficial. En caso de similitud de uniformes, los equipos deberán utilizar petos suministrados por el INDEC.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

- Se informa que, en virtud de la normativa vigente relacionada con la Ley de Garantías, no es posible realizar nuevos contratos, por lo cual se continuará con el servicio arbitral a través de la Escuela de Árbitros CASDA.
- Se hace llamado a los equipos sobre la importancia del aseo y cuidado de los escenarios deportivos.

8. SISTEMA DE PREMIACIÓN

Se establece la distribución de la premiación **con base en el total recaudado durante el año** (60% campeón, 20% subcampeón, 10% tercer lugar, 5% goleador, 5% valla menos vencida). La propuesta relacionada con incentivos adicionales al campeón de fase regular y juego limpio (50% del recaudo de tarjetas) no fue aprobada.

9. DECISIONES APROBADAS

- Se aprueba el cambio de denominación de los equipos, permitiendo el uso de nombre propio del equipo en lugar del nombre del barrio.
- De acuerdo con lo establecido en el último Congreso Técnico, el torneo se desarrollará bajo la denominación de Categoría “Libre”, motivo por el cual cada equipo podrá realizar el cambio de nombre conforme a su elección.

10. OTROS

Se deja constancia de la asignación de balón para L.B.D.H., conforme a lo tratado en la reunión.

Esta acta recoge las decisiones adoptadas de manera democrática en el Congreso Técnico, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para todos los equipos participantes, en concordancia con el reglamento del torneo y la normatividad deportiva vigente.

Documentos anexos



| Compromisos | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|
| Compartir listado de sancionados | Coordinación de eventos y torneos | Previo al inicio de torneos |
| Enviar el fixture para conocimiento general | Coordinación de eventos y torneos | Previo al inicio de torneos |
| Realizar control y veeduría de los arbitrajes | Coordinación de eventos y torneos | Año en vigencia 2026 |
| | | |



Acta de reunión Fomento Deportivo y/o Torneos

| FLUJO | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|--|---------------------------------|------------|
| Proyectó | Steven Gutierrez Cardona - Contratista | <i>Steven Gutierrez Cardona</i> | 07/03/2026 |
| Revisó | Carlos Andrés Ramírez Osorio - Coordinador de Torneos INDEC | <i>[Firma]</i> | 07/03/2026 |
| Aprobó | Juan Carlos Arrubla Upegui - Gerente Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC | <i>[Firma]</i> | 07/03/2026 |
| Nota | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |